

# Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 23/05/2019  
Número: PRL09/2019

## SECTOR HOSTELERÍA

El sector de la hostelería es uno de los sectores económicos más importantes, estando considerado como la primera industria del País, con un volumen de negocio muy elevado.



Los accidentes de trabajo más frecuentes, se producen por golpes contra objetos o herramientas, caídas de personas al mismo nivel y sobreesfuerzos. Esto implica que si actuamos preventivamente sobre estas tres causas mayoritarias, estaremos actuando sobre más del 50% del total de los accidentes del sector.

Los trabajos en el sector de la hostelería, implican una serie de peligros y de situaciones de riesgo que pueden derivar en accidentes de trabajo, que podemos evitar.

### GOLPES Y CAÍDAS

- No correr, ni saltar, ni circular demasiado deprisa por las áreas de paso, especialmente en las zonas estrechas.
- Mantener la superficie limpia y sin derrames.
- Si tenemos que acceder a limpiar lugares elevados, utilizar medios auxiliares adecuados en buen estado (escaleras, taburetes, etc.).
- Utilizar calzado adecuado, con suela antideslizante y con los cordones correctamente anudados.
- Realizar un adecuado almacenamiento de los materiales ubicados en el almacén.
- Transportar los productos y enseres de forma que no impidan nuestra visibilidad.
- Realizar un mantenimiento preventivo en las luminarias para evitar que disminuya su intensidad.
- Señalizar a la altura de los ojos con un adhesivo, toda puerta transparente con el fin de evitar golpes/choques.
- Mantener las zonas de paso con un metro mínimo de área libre de obstáculos.
- Prestar especial atención durante los trabajos de limpieza.

Financiado por:

Cod. Acción: 2018-0012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

40 años comprometidos contigo  
CEME-CEOE  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA

# Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

## CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 23/05/2019  
Número: PRL09/2019

### MEDIDAS PREVENTIVAS

#### **SOBRESFUERZOS Y FATIGA POSTURAL**

- Utilizar medios auxiliares mecánicos (carros) o solicitar ayuda.
- Revisar la carga antes de manipularla.
- Al levantar la carga, mantenga la espalda recta, flexione las rodillas, aproxime la carga de su cuerpo y levante suavemente extendiendo las piernas. No realice tirones bruscos.
- Evitar torsiones y giros de tronco: los movimientos se deben realizar girando la totalidad del cuerpo.



#### **INHALACIÓN, CONTACTO E INGESTIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS**

- No utilizar envases para otro fin distinto del original, manteniéndolos cerrados durante su almacenamiento.
- Seguir las instrucciones de seguridad que aparecen en la etiqueta de los productos químicos.
- Ante adquisiciones de nuevos productos químicos solicitarlas fichas de seguridad y seguir sus recomendaciones.



Financiado por:

Cod. Acción: 2018-0012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

40 años comprometidos contigo  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA

# Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

## CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 23/05/2019  
Número: PRL09/2019

### CORTES

- No anular ni modificar ningún dispositivo de seguridad.
- Consultar en las instrucciones de la máquina la posibilidad de utilizar guantes, siempre que no haya riesgo de atrapamiento.
- No manipular ni realizar operaciones de mantenimiento o limpieza con las máquinas enchufadas.



### RIESGO ELÉCTRICO

- Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de los diferenciales magnetotérmicos.
- Sólo el personal autorizado realizará operaciones de reparación o mantenimiento eléctrico, previo corte de tensión.
- No tocar aparatos, interruptores o conexiones con las manos o pies mojados.



Financiado por:

Cod. Acción: 2018-0012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

40 años comprometidos contigo  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA

# Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

## CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 23/05/2019  
Número: PRL09/2019

### RIESGO DE INCENDIO

Es muy importante seguir las siguientes recomendaciones preventivas.

- Cerrar bien la llave de paso tras utilizar la instalación de gas.
- Evitar salpicaduras o derrames de aceite, grasa, etc. sobre las llamas o focos calientes en las cocinas.
- No sobrecargar las bases de los enchufes evitando así su sobrecalentamiento.
- Conocer la situación de los equipos contra incendios más próximos, así como su correcto empleo y eficacia.
- Mantener libres de obstáculos los recorridos de evacuación y equipos contra incendios, así como sus correspondientes señalizaciones.



**Sandra Mañé López**  
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales  
Responsable de la Oficina de Asesoramiento  
Técnico e Información de Prevención  
de Riesgos Laborales de CEME

Financiado por:

Cod. Acción: 2018-0012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

40 años comprometidos contigo  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA